

REANUDACIÓN DE ESTUDIOS CURSO 2023/2024

El estudiante/a que por cualquier motivo (excepto no cumplir las normas de permanencia, ACSUV 349/2009 de 23 de Julio) hubiera abandonado sus estudios y no estuviera matriculado/a en el curso 2022/2023, o estuviera matriculado/a pero haya anulado su matrícula, puede solicitar la reanudación de sus estudios y cita de matrícula para el curso 2023/2024.

El **plazo** para presentar la solicitud de reanudación de estudios para el curso 2023/2024 es **del 12 de junio al 12 de julio de 2023**.

La solicitud de reanudación de estudios y de cita de matrícula se realiza a través de la [**SEDE ELECTRÓNICA**](#) (“Solicitud cita matrícula por reanudación de estudios”)

El estudiantado que habiendo iniciado estudios en la Facultad de Ciencias Sociales y se hayan trasladado a otra Universidad, para continuar los estudios iniciados en este centro deberán solicitar de nuevo la admisión:

- por el procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros, si es el caso, y/o
- por el procedimiento de preinscripción.

Los estudiantes/as a los que se les haya anulado la matrícula por impago, será exigido como requisito para la admisión a la matrícula del curso 2023/2024, el pago total y en efectivo (Art. 19.2 Ley 16/2010 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana).

06/06/2023